

# Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION "EL CLUB DEL BOLETO NUMERO 3/2022" ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: CASINO DE JUEGOS COYHAIQUE S.A. otorgado el 28 de Julio de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León.-

Avenida Irarrázaval 5420, local 1, Ñuñoa.-

Repertorio Nro: 2408 - 2022.-

Santiago, 29 de Julio de 2022.-





Nro Certificado: 123456804049.-

www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456804049.- Verifique validez en

http://fojas.cl/d.php?cod=not71lequintl&ndoc=123456804049.- .-

CUR Nro: F514-123456804049.-

# NOTARIA LORENA QUINTANILLA LEÓN

Avda Irarrázaval n°5420, local 1-Ñuñoa notariaquintanilla@gmail.com Santiago



REPERTORIO Nº 2.408 - 2022.

# PROTOCOLIZACIÓN BASES DE PROMOCIÓN

"EL CLUB DEL BOLETO NÚMERO TRES/DOS MIL VEINTIDÓS"

ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A.

PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: CASINO DE JUEGOS COYHAIQUE S.A.

\*\*\*\*\*\*\*

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiocho de julio del año dos mil veintidós, ante mí, LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN, abogado, Notario Público de la Trigésima Novena Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Irarrázaval número cinco mil cuatrocientos veinte, local uno, comuna de Ñuñoa, a petición de don JAIME ROBERTO WILHELM GIOVINE, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número ocho millones cuatrocientos noventa mil setecientos dieciocho guión nueve, con domicilio para estos efectos en Magallanes número ciento treinta y uno, comuna y ciudad de Coyhaique y de paso en ésta; mayor de edad, quien acredita su identidad con su cédula ya anotada y expone: Que viene en solicitar se protocolice BASES DE PROMOCIÓN "EL CLUB DEL BOLETO NÚMERO TRES/ DOS MIL VEINTIDÓS" ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: CASINO DE JUEGOS COYHAIQUE S.A. documento que consta de cuatro hojas útiles, que agrego al final del Registro de Instrumentos Públicos de esta Notaría bajo el número mil ciento tres. Anotado en el registro de escrituras públicas con el repertorio número dos mil cuatrocientos ocho guión dos mil veintidós. En comprobante firma la Notario

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO
FIEL DE SU ORIGINAL

LORENA ELISA OUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
SANTIAGO

LORENA ELISA OUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
SANTIAGO

NOTARIO PÚBLICO
SANTIAGO

Pag: 2/11







LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN

NOTARIO PÚBLICO 39º NOTARIA DE SANTIAGO

ay. 3/11

JORENA ELISA JUINTAMILLA LEGN JORNALIA 39° 4 SMILA CA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO
FUEL DE SU DRIGINAL

1 8 8 JUL 2022
L DEDA ELEA DERNIAMILIA LEÓN
NOTA REPUBBLICA





# BASES DE PROMOCIÓN "EL CLUB DEL BOLETO Nº3/2022"

Organiza: Marketing y Negocios S.A.

Para la sociedad operadora: Casino de Juegos Coyhaique S.A.

# 1. Antecedentes generales

En la búsqueda de entregar la mejor entretención y premiar a los clientes de Dreams Coyhaique, la agencia Marketing Y Negocios, en adelante MYN, ha definido una promoción denominada "EL CLUB DEL BOLETO N°3/2022"

Esta promoción permitirá a todas las personas naturales que sean socios de Dreams Club, a participar para optar a premios a repartir en Money For Fun N°1 /2022.

Todo ello de acuerdo con lo señalado en las condiciones generales de acceso y de desarrollo de la promoción.

# 2. Período de vigencia de la promoción

La promoción "EL CLUB DEL BOLETO Nº3/2022", comenzará a regir desde el domingo 07 de agosto 2022 y con vigencia indefinida.

Los sorteos tendrán aplicación en el territorio de la República de Chile y su vigencia será conforme a las condiciones publicadas en estas bases y legislación chilena.

#### 3. Condiciones generales de acceso

Podrá participar en esta promoción toda persona mayor de 18 años, que ingrese al casino el día de la promoción, sea miembro titular del Club Dreams Club, en cualquiera de sus categorías, o sea cliente Dreams, conforme a los registros de inscripción de socio en base a la información entregada al registrarse.

### 4. Desarrollo de la promoción

### 4.1 Etapa 1: Obtención de cupones asociados a la presente promoción

Para acceder a boletos de la presente promoción, el socio debe asistir a casino Dreams Coyhaique con su tarjeta de cliente Dreams, teniendo derecho a:

- 7 boletos por asistencia (1 para cada sorteo).
- 1 boleto adicional por sorteo al acumular 20 (veinte) puntos entre los horarios definidos en tabla 1.

El período para la acumulación de esos puntos Dreams Club será como indica la tabla 1 siguiente mientras dure la vigencia de la promoción:

Horario aproximado	Período para la acumulación puntos Dreams Club	
sorteo domingo	Desde Día y horario inicio	Hasta día y horario término
16:00	Cada domingo desde las 12:00 horas	Cada domingo hasta las 16:00 horas
17:00	Cada domingo desde las 16:00 Horas	Cada domingo hasta las 17:00 horas

Página 1 de 4

BASES DE PROMOCIÓN
"EL CLUB DEL BOLETO N°3/2022"
Organiza: Marketing y Negocios S.A.

Para la sociedad operadora: Casino de Juegos Covhaigue S.A.





Commence of the





LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN

NOTARIO PÚBLICO 39º NOTARÍA DE SANTIAGO

Pag: 5/11





18:00	Cada domingo desde las 17:00 Horas	Cada domingo hasta las 18:00 horas
19:00	Cada domingo desde las 18:00 Horas	Cada domingo hasta las 19:00 horas
20:00	Cada domingo desde las 19:00 Horas	Cada domingo hasta las 20:00 horas
21:00	Cada domingo desde las 20:00 Horas	Cada domingo hasta las 21:00 horas
22:00	Cada domingo desde las 21:00 Horas	Cada domingo hasta las 22:00 horas

Tabla 1: Período para la acumulación de puntos Dreams Club.

En relación con la cantidad de puntos acumulados durante el período indicado de la tabla 1 previa, se imprimirán los boletos correspondientes para participar en esta promoción, conforme se señala a continuación.

La impresión de boletos será en los quioscos de impresión automática, por los propios participantes que hayan logrado la cantidad de puntos acumulados necesarios antes descritos, según la programación señalada en tabla 2 que se detalla a continuación:

Período para la impresio	Período para la impresión de boletos de juego	
Día y horario inicio	Hasta día y horario término	
Cada domingo desde las 12:00 horas	Cada domingo hasta las 22:00Hrs.	

Tabla 2: Período para la impresión de boletos de juego.

Cualquier problema técnico, referido a la generación de los boletos para participar en la promoción, tengan o no causa directa, o inmediata, por parte de dicho Club, será informado oportunamente al público mientras dicho problema técnico sea solucionado.

Sin perjuicio de ello, la imposibilidad de realizar la promoción debido a algún problema técnico en la generación de los boletos por el Dreams Club será debidamente publicado a los clientes conforme a las normas de la Ley del Consumidor, y lo dispuesto en la Circular N°43 de noviembre de 2013 de la Superintendencia de Casinos de Juego.

El stand de atención a clientes Dreams Club, no emitirán nuevos boletos por pérdida o mal uso de éstos.

Para el caso que no se imprima ningún boleto de participación en los períodos establecidos en la tabla 2, por motivos de fuerza mayor ajenos a la voluntad del casino Dreams Coyhaique, no relacionados con problemas técnicos de generación de boletos, o haya ausencia de impresiones de boletos conforme a los requisitos de participantes de la promoción, el juego se entenderá nulo y no se reprogramará, lo que será debidamente informado al público.

# 4.2 <u>Etapa 2: Realización de sorteos por créditos promocionales.</u>

Esta promoción considera la realización de 7 (siete) sorteos en el 'Sector Lucky 7' con los boletos entregados. Cada boleto contiene 24 números cada uno, en serie de números aleatorios para la dinámica del juego.

En cada juego el locutor designado, extraerá aleatoriamente desde una tómbola identificada y a la vista del público, uno por vez, números del 1 al 75, los que ira comunicando en voz alta y a través de un sistema de amplificación o a viva voz al público.

Las personas que sean elegidas deberán encontrarse presente en la sala al momento del sorteo y tendrán un lapso de **120** (ciento veinte) segundos, desde que se ha mencionado su nombre, para presentarse en el 'Sector Sorteo Lucky 7' dentro de la sala de juegos. Inmediatamente luego de cumplido dicho tiempo para presentarse, deberá acreditar su identidad con

Página 2 de 4

BASES DE PROMOCIÓN
"EL CLUB DEL BOLETO N°3/2022"
Organiza: Marketing y Negocios S.A.
Para la sociedad operadora: Casino de Juegos Coyhaique S.A.

LORENA ELISA GUNTANILLA LEÓM NOVAMO MACO

Nothing Politice







LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN

NOTARIO PÚBLICO 39º notaria De santiago





su cédula de identidad o pasaporte vigentes, o licencia de conducir vigente, a personal a cargo del sorteo, y así poder reclamar su premio. De lo contrario, no será válido como ganador, aunque tenga completo todos los números de su tarjetón.

En el caso de que un(os) cliente (s) haya (n) obtenido la combinación de números del boleto, sin dar aviso debidamente y se sigan extrayendo números de la tómbola, obteniendo otro cliente la combinación del total de números, se considerara como válidos.

Los premios al participante que complete la totalidad de la selección de los 24 números existentes en el boleto se muestran en tabla siguiente;

Horario aproximado cada domingo	Premio por entregar en Money For Fun N°1 2022
16:00	100.000 (Cien mil) en Money For Fun N°1/2022.
17:00	100.000 (Cien mil) en Money For Fun N°1/2022.
18:00	100.000 (Cien mil) en Money For Fun N°1/2022.
19:00	100.000 (Cien mil) en Money For Fun №1/2022.
20:00	200.000 (Doscientos mil) en Money For Fun Nº1/2022.
21:00	200.000 (Doscientos mil) en Money For Fun N°1/2022.
22:00	200.000 (Doscientos mil) en Money For Fun N°1/2022.

Tabla 3: Premios a entregar entre boletos premiados cada domingo Condiciones para uso y canje contenidas en las Bases Money For Fun 1-2022 publicadas en <u>www.dreams.cl</u>

# 5. Publicidad de la promoción

Dreams Coyhaique y/o MYN, podrá comunicar la presente promoción a través de correo electrónico, mensajes de texto, teléfono, sitio web, redes sociales, además de internamente en la sala de juego, paletas publicitarias y avisos en prensa y radios.

#### 6. Derechos

Todos los clientes aceptan, para participar en el sorteo y por ende para recibir su premio su conformidad con las condiciones del concurso.

Asimismo, se obligan a participar de la ceremonia de premiación, en caso de que se realice por parte de MYN y/o Dreams Coyhaique, así como autorizan a la empresa a tomar y publicar fotografías del(los) ganador(es) al momento de la entrega del premio sea o no en una ceremonia de premiación.

Dichas fotografías podrán ser publicadas por MYN y/o Dreams Coyhaique, junto al nombre completo del ganador en el sitio web de la empresa, en sus dependencias, redes sociales y/o en medios de prensa radial, escrita o virtual, de cobertura nacional, local y/o internacional.

# Restricciones de acceso a la promoción

Se deja expresa constancia que no podrán participar en la presente promoción las personas relacionadas con Dreams Coyhaique, indicadas en los artículos 9, 10 y 15 de la Ley N°19.995, los que se dan por reproducidos.

ag: 8/11

Página 3 de 4

BASES DE PROMOCIÓN
"EL CLUB DEL BOLETO N°3/2022"
Organiza: Marketing y Negocios S.A.
Para la sociedad operadora: Casino de Juegos Coyhaigue S.A.

LORENA ELISA DUNTANILLA LEON

30 HARIANA







LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN

NOTARIO PÚBLICO 39º NOTARIA DE SANTIAGO

Pag: 9/11





MYN y Dreams Coyhaique dejan expresa constancia que no podrán participar en el concurso los dependientes de estas empresas, o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el sexto grado inclusive o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

Tampoco podrán participar aquellas personas con proceso de autoexclusión vigente de acuerdo con la Ley 19.995.

# 8. Modificación de las bases

Marketing y Negocios S.A., podrá en nombre y encargo de Casino Dreams Coyhaique, ejecutar las distintas opciones de promoción, así como suspender, cancelar y/o modificar los efectos de la presente base en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su arbitrio, y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, previa comunicación a la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ).

En todo caso, MYN mantendrá en las dependencias de la sociedad operadora un texto refundido, protocolizado y actualizado de las bases respectivas, que incluya las modificaciones comunicadas con la SCJ, a disposición de los interesados en el módulo Dreams Club e informada por los medios señalados en el punto 5.- de las presentes bases.

En caso de suspensión de la presente promoción, MYN y Casino Dreams Coyhaique, informará oportunamente a la SCJ y al público en general, por medio de avisos en la sala de juego y en el Dreams Club, sin perjuicio de los medios señalados en el punto 5.- de la presente promoción.

MYN se obliga a difundir todas las modificaciones, y/o suspensiones, cancelaciones o terminaciones, de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas, conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor, modificaciones, suspensiones, cancelaciones o terminaciones que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros.

Con todo, la cancelación del presente sorteo se hará efectivo de manera automática si no se imprime ningún cupón de participación en los períodos establecidos, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, ajenos a Casino Dreams Coyhaique y/o que no estén relacionados con problemas técnicos de generación de cupones. Si se configura el hecho señalado para su cancelación, no dará lugar a su reprogramación, lo que será debidamente informado al público.

#### 9. Responsabilidad

La ejecución, condiciones y servicios vinculados al presente sorteo, son de exclusiva responsabilidad de Casino de Juegos Coyhaique S.A., sin responsabilidad ni injerencia alguna ulterior para ninguna de las empresas del Grupo Dreams.

# 10. Contacto e informaciones

Cualquier duda y/o inquietud con respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas a Servicio de Atención Cliente, por medio de correo electrónico a servicioalcliente@dreams.cl, telefónicamente al 600 424 0000 o a través del sitio web <a href="https://www.dreams.cl">www.dreams.cl</a>, menú Contáctanos.

# 11. Sanción

Toda persona que transgreda o viole las Bases de esta promoción será automáticamente descalificada y eliminada de Dreams Club, sin perjuicio de que Dreams Coyhaique se reserva la facultad de iniciar las acciones legales que correspondan.

ag: 10/11

Página 4 de 4

Pag: 11/11



Santiago 28 Julio 2022

O LORENA ELKA
O UINTANILLO LEÓN

NOTARIO PÚBLICO
39 NOTARIA
39 DE SANTIAGO

